



DECRETO N° 92/2017
21/12/17

**POR EL CUAL SE NOMBRA AL Pbro. JUAN GAETE SECRETARIO CANCELLER DE LA
ARQUIDIÓCESIS DE LA SANTÍSIMA ASUNCIÓN.**

VISTO:

- La reorganización de los cargos pastorales de la Arquidiócesis de la Santísima Asunción,
- La necesidad de proveer la nominación de un nuevo canciller, y

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el canon 482 §1 que dice: “En cada curia debe haber un canciller cuya principal función, a no ser que el derecho particular establezca otra cosa, consiste en cuidar de que se redacten y se expidan las actas de la curia y se custodien en el archivo de la misma”.
- La disponibilidad del candidato para asumir el cargo, y oído el parecer del Consejo de Curia;

**EL ARZOBISPO METROPOLITANO DE LA SANTÍSIMA ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
DECRETA**

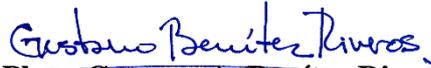
Art. 1° Nómbrase al **Pbro. Juan Gaete, Secretario Canciller** de la Arquidiócesis de la Santísima Asunción. El Secretario Canciller desempeñará sus funciones a tenor de los cánones 482-491 del Código del Derecho Canónico.

Art. 2° El nombrado tomará posesión del cargo en una Celebración Eucarística ante el Arzobispo o su delegado, con la lectura de este Decreto, la profesión de Fe y el juramento de fidelidad.

Art. 3° Comuníquese a quien corresponda, y cumplido archívese.

Dado en Nuestra Sede Metropolitana de la Santísima Asunción, a los veintiún días del mes de diciembre del año del Señor, dos mil diez y siete.


† Edmundo Valenzuela Mellid, Sdb
Arzobispo Metropolitano de la Santísima Asunción


Pbro. Gustavo A. Benítez Riveros
Canciller